

## Videos de procedimientos para realizar el despacho aduanero de mercancías con el Documento de Operación para Despacho Aduanero

El artículo 64 del Reglamento de la Ley Aduanera establece que se dará por cumplida la obligación de presentar a las autoridades aduaneras una impresión del pedimento, del aviso consolidado o de algún otro documento para el despacho aduanero de las mercancías y la activación del mecanismo de selección automatizado, cuando la autoridad aduanera valide que la información electrónica de la operación se transmitió y cumplió con lo señalado en el artículo 35 de la Ley, sin que se tenga que presentar la impresión respectiva.

Por lo que en la Regla 3.1.31. de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, señala que la activación del mecanismo de selección automatizado se podrá realizar presentando el Documento de Operación para Despacho Aduanero que contiene un código de barras bidimensional QR, Quick Response Code, sin presentar la impresión de que se trate.

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de estas disposiciones se han elaborado los siguientes videotutoriales del esquema de DODA-QR, los cuales apoyarán en la generación, modificación y eliminación del Documento de Operación para Despacho Aduanero.

[Generar DODA](#)

[Administrar DODA](#)

[Consultar DODA](#)

[Consulta de DODA vía SAT Móvil](#)

Estos videos se localizan en el canal de YouTube del Servicio de Administración Tributaria.